



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguáná, dieciséis (16) de enero del 2023.

CLASE DE PROCESO:	<i>IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD</i>
DEMANDANTE:	NÉSTOR JESÚS ORTÍZ OLIVERO
MENOR:	M.J.O.G
DEMANDADA:	MARIA ALEJANDRA GALINDO PACHECO
APODERADO:	DR. LUIS ALEJANDRO MADRID ESTRADA
RADICADO:	201783184001-2022-00205-00
ASUNTO:	<i>AUTO CORRE TRASLADO DE PRUEBA DE A.D.N</i>

En atención al dictamen pericial, rendido por la FUNDACIÓN ARTHUR STANLEY GILLOW, resultante del examen de A.D.N, practicado al padre del menor, NÉSTOR JESÚS ORTÍZ OLIVERO, y al menor MATHIAS JOSÉ ORTÍZ GALINDO; córrase traslado a la parte demandada, MARIA ALEJANDRA GALINDO PACHECO, en calidad de madre del menor antes citado, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán solicitar, aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo a costa del interesado, conforme lo establece el parágrafo del artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4432088f5890353fc427c2235d466f88a670c028cec22a9e702a78d7b16e4738

Documento generado en 16/01/2023 01:46:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>